EXPTE. D- 3724 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Rendir su homenaje al cumplirse el 20 de octubre, el décimo aniversario del crimen de Mariano Ferreyra, militante del Partido Obrero, asesinado por una "patota" de la Unión Ferroviaria, conducida por José Pedraza, cuando participaba solidariamente en una de las jornadas de la lucha contra la tercerización laboral en el ferrocarril.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Se. Presidente

El próximo 20 de Octubre se cumplirán diez años del crimen del militante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra.

Mariano era un joven de apenas 23 años, hijo de una familia de trabajadores, se había interesado por el teatro, el cine, tocaba el órgano y estudiaba el CBC de la carrera de Historia en Avellaneda. Fue un referente estudiantil y militante de la UJS-Partido Obrero desde que era estudiante secundario en el colegio Simón Bolívar, de Sarandí.

Como miles de jóvenes, nació a la vida política con la rebelión popular del 2001-2002. Incluso había acompañado a su hermano mayor a la protesta en el puente Pueyrredón, el día en que la Policía asesinó a Maximiliano Kosteki y Darío Santillán.

Por su compromiso y solidaridad, desde principios del 2010 acompañaba a los trabajadores tercerizados del ferrocarril que comenzaron una lucha por la reincorporación de activistas tercerizados despedidos y el pase a planta permanente de alrededor de 1200 trabajadores.

El 20 de octubre, un sector vuelve a movilizarse y cortar las vías del tren en la Estación Avellaneda (más adelante rebautizada Kosteki y Santillán). Ese día la burocracia contrató barrabravas y envió a su patota del gremio; los directivos de la UGOFE autorizaron desde Recursos Humanos la salida de 120 empleados; el gobierno habilitó a la Federal y a la Bonaerense a que liberen la zona para que actúe la patota.

Mariano Ferreyra fue asesinado en Barracas por las balas de plomo que disparó la patota de Pedraza, con total animosidad, cuando ya se había levantado el corte de vías y lejos del lugar donde comenzó la medida de lucha. Hubo varios heridos, entre

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

ellos Elsa Rodríguez con consecuencias importantes por un disparo en la cabeza y Nelson Aguirre con heridas en las piernas.

El asesinato de Mariano fue parte de un plan criminal en el que participaron la conducción burocrática de la Unión Ferroviaria, funcionarios de la Secretaría de Transporte y empresarios de la ex Ugofe para defender negocios compartidos. Un plan cuyo objetivo era terminar con la lucha contra las tercerizaciones en el ferrocarril.

Una lucha que amenazaba al fraude laboral que significaba la precarización en el ferrocarril y que era posible por la asociación entre el Estado (mediante la Secretaría y Subsecretaría de Transporte y Ministerio de Trabajo), los empresarios de la UGOFE (Metrovías-Grupo Roggio, Ferrovías-Grupo Romero y TBA-Ciriglianos, que a su vez regenteaba las propias empresas tercerizadas que autocontrataban) y la Unión Ferroviaria, que insólitamente también era dueña de su propia empresa tercerizada, Unión del Mercosur. La Secretaria de Transporte entregaba millones de pesos a las empresas tercerizadas, elegidas a dedo por la UF y la UGOFE.

A juicio oral la causa llegó con la calificación de homicidio agravado por concurso premeditado de dos o más personas. En el banquillo fueron sentados José Pedraza y 16 acusados, entre miembros de la patota y de la jefatura de la Policía Federal. Pero el Tribunal le cambió la carátula a homicidio simple, rechazando la hipótesis de que hubo un plan criminal. Este cambio de calificación permitió que quedaran impunes el Gobierno, los empresarios y burócratas que administraban la UGOFE.

Durante el juicio se conocieron las escuchas telefónicas entre Pedraza y el entonces ministro de Trabajo Carlos Tomada; y otra entre Pedraza y la viceministra de Trabajo, Noemí Rial, tres meses después del crimen de Mariano. En las escuchas se demuestra que ambos funcionarios tenían una relación amistosa con Pedraza, y que

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

tuvieron responsabilidad directa o indirecta en el crimen. Tomada había sido, además, el asesor legal del sindicato comandado por Pedraza.

El 19 de abril del 2013, el Tribunal Oral en lo Criminal 21 de la Ciudad de Buenos Aires, dio a conocer las sentencias. Condenó por homicidio simple a José Pedraza y a su segundo Juan Carlos "El Gallego" Fernández, a 15 años de prisión por considerarlos partícipes necesarios del crimen. A 18 años de cárcel a los integrantes de la patota ferroviaria: el delegado Pablo Díaz y los autores materiales, Cristian Favale y Gabriel "Payaso" Sánchez. El resto de la patota recibió penas menores: 11 años a Jorge Daniel González y Salvador Pipitó; y 8 años a Claudio Alcorcel.

Los uniformados también tuvieron penas menores, el comisario de la zona Luis Mansilla fue condenado a 10 años de prisión, 9 años a Jorge Ferreyra y 2 años de ejecución condicional a Hugo Lompizano, Luis Echavarría y Gastón Conti, y una multa a David Villalba. De la patota quedaron absuelto quienes escondieron las armas, Guillermo Uño y Juan Carlos Pérez y del lado de la policía absolvieron a Rolando César Garay. En tanto, el camarógrafo policial que dejo de filmar en el momento del crimen, David Ismael Villalba, fue inhabilitado y condenado a pagar $12.500 de multa.

La movilización popular llevó a la cárcel al principal responsable de la Unión Ferroviaria, José Pedraza, y a algunos autores intelectuales y materiales más. Pero no a todos. Aún con los límites que tuvo, el juicio fue un hecho político trascendente. La condena a un burócrata que era parte del modelo sindical que defendía entonces el gobierno, fue el resultado de una larga lucha de los trabajadores del Roca que logró no sólo demostrar el fraude de las tercerizadas, sino llevar a juicio a la patota y siete policías. Perpetua a Pedraza fue un reclamo extendido nacionalmente.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Desde el 2010, cada 20 de octubre es un día de luto para la clase obrera. Ese día asesinaban a un joven militante trotskista que peleó junto a los trabajadores más desprotegidos por el pase planta permanente.

Como Darío (21) y Maxi (23) una década atrás, el crimen de Mariano Ferreyra tenía el objetivo de terminar con todo proceso de lucha y organización que cuestionaba la precarización laboral y al gobierno. Fue un crimen de Estado. Pero también, como Darío y Maxi, Mariano es un emblema de lucha para miles de jóvenes que se organizan, como vemos hoy en la solidaridad con las familias de Guernica.

Hoy la burocracia sindical que enfrentó a sangre y fuego la lucha de los trabajadores tercerizados y asesinó a Mariano Ferreyra, es uno de los pilares del pacto social con el que se pretende imponer los planes de ajuste del FMI. Por eso la lucha que abrazó Mariano sigue vigente, quizá con más urgencia que en los últimos años.

Con este proyecto queremos aportar a rendir homenaje a su ejemplo y su memoria. Pero queda otro homenaje planteado: tomar las banderas que Mariano defendió, la de la unidad entre trabajadores y estudiantes para terminar contra toda opresión y explotación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los diputados de esta Cámara que acompañen el presente proyecto.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

EXPTE. D- 3727 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.